

**IV) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO**

La numeración de los objetivos y las acciones de mejora son las mismas que aparecen en el Plan de Mejora del centro (al final del Informe de Gestión)

**Áreas de mejora del Informe Final de Certificación**

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 1): Actualizar y visibilizar la información de la página web en lo que se refiere a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y a la publicación de los resultados relevantes de las titulaciones	Acción de mejora nº 01: Actualización de la información referida a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y de los resultados relevantes de las titulaciones en la web del centro; así como la creación de un acceso directo de primer nivel para incrementar su visibilidad.	Decano/a del centro	--	03/2021-01/2023 RESUELTA	No procede	No Procede
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	La Acción de Mejora se planteó en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró "Resuelta" en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); justificación: creación de acceso directo de primer nivel para el Sistema de Garantía de Calidad del Centro: <a href="https://ccmarambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/">https://ccmarambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/</a> . La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como "Resuelta" esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i> , emitido en fecha 14/03/2023.					
2. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer metas para los indicadores de resultados y llevar a cabo una revisión anual de esas metas.	Acción de Mejora nº 01: Establecer metas del centro para los indicadores vinculados con sus Objetivos de Calidad; con el seguimiento de Acciones de Mejora incluidas en el Plan de Mejora que sean responsabilidad del centro; y, en general, para los más significativos de entre los relacionados con el rendimiento de los alumnos (Proceso P04 del SGC-UCA), la satisfacción de los grupos de interés (Proceso P07 del SGC-UCA) y la gestión del PDI (Proceso P05 del SGC-UCA).	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 – 05/2022 RESUELTA	No procede	No procede
	Acción de mejora nº 02: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del centro	--	05/2022 - 11/2022 RESUELTA	No procede	No procede
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	Las dos Acciones de Mejora se plantearon en el <a href="#">Plan de Mejora de 2022</a> (Informe de Gestión del curso 2020-21), separando la a Acción de Mejora inicial en dos diferentes. Se consideraron "Resueltas" en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión del curso 2021-22); justificación: aprobación por Junta de Facultad de la primera versión del <a href="#">Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</a> el 24/11/2022; dicha versión incluye, entre otras cosas, la revisión anual de las metas. La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como "Resuelta" esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i> , emitido en fecha 14/03/2023.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
5. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para establecer de forma clara la sistemática de seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con la política y objetivos de calidad.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>La Acción de Mejora inicial se planteó en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró “Resuelta” en el <a href="#">Plan de Mejora de 2022</a> (Informe de Gestión del curso 2020-21); justificación: aprobación por Junta de Facultad de la primera versión del <a href="#">Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</a> el 24/11/2022.</p> <p>La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta parcialmente” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo se reincorporó al <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (Informe de Gestión del curso 2022-23). Además, se modificó la Acción de Mejora para reorientarla con más claridad hacia la resolución del Área de Mejora. Es preciso indicar que en la actualidad la sistemática de seguimiento de las acciones y su alineamiento con los indicadores de la política de calidad del centro y con los objetivos estratégicos (del Plan Director del centro) y los Objetivos de Calidad del Centro (OCC) se recoge en el <a href="#">Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</a>, cuya primera versión fue aprobada por la Junta de Facultad el 24/11/2022.</p> <p>Es preciso indicar también que en el proceso de reincorporación de esta Acción de Mejora al Plan de Mejora del Centro se le ha asignado una prioridad y un indicador de seguimiento (en este caso un documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dichos asuntos en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>.</p>					
6. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Elaborar una matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (o del modelo contra el que se quiera contrastar) que sirva de evaluación interna para evaluar en todo momento que con el SIGC del centro se da respuesta a los criterios que van a usarse para certificar la implantación de su sistema de gestión.	Acción de mejora nº 01: Elaborar una matriz de correspondencia entre los criterios vigentes de la DEVA, y los que se utilizan en el Sistema de Garantía de Calidad de la UCA e incorporarlo al Sistema de Garantía de Calidad del Centro.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 01/2022 RESUELTA	No procede	No procede
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>La Acción de Mejora se planteó en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró “Resuelta” en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); justificación: publicación de la <a href="#">MATRIZ DE CORRESPONDENCIA CON LOS CRITERIOS VIGENTES DE LA DEVA</a> en la web del SGCC. La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023.</p>					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
7. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad	Acción de mejora nº 01: Incentivar y facilitar la participación de los diferentes grupos de interés (en este caso la del alumnado) en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad mediante la organización de sesiones explicativas para sus representantes y la modificación del Reglamento interno del centro de dicha comisión.	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2025	No procede	No procede
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>La Acción de Mejora se planteó por primera vez en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró “Resuelta” en el <a href="#">Plan de Mejora de 2022</a> (Informe de Gestión del curso 2020-21); justificación: aprobación del nuevo <a href="#">Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz</a> en 03/12/2021 (por la Junta de Facultad).</p> <p>La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta parcialmente” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo se reincorporó al <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (Informe de gestión del curso 2022-23). Además, se modificó la Acción de Mejora para reorientarla con más claridad hacia la resolución del Área de Mejora. Es preciso indicar que en el proceso de reincorporación de esta Acción de Mejora al Plan de Mejora del Centro se le ha asignado una prioridad, considerando la motivación de la valoración hecha por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>.</p>					
8. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer de forma clara cómo se utiliza la información de los resultados derivados de la oferta formativa y cómo realizar la definición, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora necesarias.	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022 RESUELTA	No procede	No procede
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>La Acción de Mejora (<b>común a Objetivos 08, 10, 11 y 13</b>) se planteó en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró “Resuelta” en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); justificación: aprobación por Junta de Facultad de la primera versión del <a href="#">Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</a> el 24/11/2022. En dicho <i>Procedimiento</i> se incluyen, entre otras cosas: la forma en que deben analizarse los resultados de los indicadores y los criterios para dicho análisis; la revisión anual de las metas; el proceso de incorporación de objetivos y acciones de mejora al Plan de Mejora del centro y el seguimiento anual de dicho Plan de Mejora. La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023.</p>					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
<p>9. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Establecer metas para los indicadores relacionados con la titulación y con el personal docente e investigador y llevar a cabo una revisión anual de dichas metas.</p>	<p>Acción de Mejora nº 01: Establecer metas del centro para los indicadores vinculados con las titulaciones y con el personal docente e investigador a través del Procedimiento del SGCC</p>	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	<p>Acción de mejora nº 02: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas</p>	Responsable de calidad del centro	Alta	05/2022 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
<p><b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b></p>	<p>El Objetivo y la Acción de Mejora 01 se planteó en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Las dos Acciones de Mejora se plantearon en el <a href="#">Plan de Mejora de 2022</a> (Informe de Gestión del curso 2020-21), separando la Acción de Mejora inicial en dos diferentes. Se consideraron “Resueltas” en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión del curso 2021-22); Justificación: aprobación por Junta de Facultad de la primera versión del <a href="#">Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</a> el 24/11/2022; dicha versión incluye, entre otras cosas, el establecimiento de las metas del centro para todos los indicadores y la revisión anual de dichas metas.</p> <p>La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta parcialmente” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo se reincorporó al <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (Informe de Gestión del curso 2022-23) con las dos Acciones de Mejora correspondientes. Además, se modificó la Acción de Mejora 01 para reorientarla con más claridad hacia la resolución del Área de Mejora.</p> <p>Es preciso indicar que en el proceso de reincorporación de estas Acciones de Mejora al Plan de Mejora del Centro se les han asignado una prioridad y un indicador de seguimiento (en este caso documentos), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dichos asuntos en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</i></p>					
<p>10. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones</p>	<p>Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.</p>	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
<p><b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b></p>	<p>La Acción de Mejora (<b>común a Objetivos 08, 10, 11 y 13</b>) se planteó en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró “Resuelta” en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); justificación: aprobación por Junta de Facultad de la primera versión del <a href="#">Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</a> el 24/11/2022. En dicho Procedimiento se incluyen, entre otras cosas: la forma en que deben analizarse los resultados de los indicadores y los criterios para dicho análisis; proceso de incorporación de objetivos y acciones de mejora al Plan de Mejora del centro y el seguimiento anual de dicho Plan de Mejora.</p> <p>La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta parcialmente” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo se reincorporó al <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (Informe de Gestión del 2022-23).</p> <p>Es preciso indicar que en la reincorporación de esta Acción de Mejora al Plan de Mejora del Centro se le ha asignado una prioridad y un indicador de seguimiento (en este caso un documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dichos asuntos en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</i></p>					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
<p>11. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones</p>	<p>Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.</p>	<p>Responsable de calidad del centro</p>	<p>--</p>	<p>04/2021 - 11/2022 RESUELTA</p>	<p>No procede</p>	<p>No procede</p>
<p><b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b></p>	<p>La Acción de Mejora (<b>común a Objetivos 08, 10, 11 y 13</b>) se planteó en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró "Resuelta" en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); justificación: aprobación por Junta de Facultad de la primera versión del <a href="#">Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</a> el 24/11/2022. En dicho <i>Procedimiento</i> se incluyen, entre otras cosas: la forma en que deben analizarse los resultados de los indicadores y los criterios para dicho análisis; la revisión anual de las metas; el proceso de incorporación de objetivos y acciones de mejora al Plan de Mejora del centro y el seguimiento anual de dicho Plan de Mejora. La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como "Resuelta" esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023.</p>					
<p>12. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Definir estrategias para fortalecer el alineamiento entre servicios centrales y el reflejo que tienen en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad</p>	<p>Acción de mejora nº 01: Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales y el Sistema de Garantía de Calidad del centro y reflejar dicha estrategia en el procedimiento correspondiente.</p>	<p>Responsable de calidad del centro</p>	<p>Alta</p>	<p>04/2024 - 09/2025</p>	<p>Procedimiento del SGCC</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p><b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b></p>	<p>La Acción de Mejora se planteó en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró "Resuelta" en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión del curso 2021-22); justificación: aprobación de la segunda versión del <a href="#">Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</a> el 15/02/2023 (por Junta de Facultad). En dicha versión se incluye, entre otras cosas la Estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) (capítulo II del procedimiento). Es preciso indicar que la Estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) está publicada en la web del SGCC desde el 22/02/2023 (ver en <a href="#">ESTRATEGIA</a>).</p> <p>La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como "Resuelta parcialmente" esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo <u>se reincorporó</u> al <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (Informe de Gestión del curso 2022-23). Además, se modificó la Acción de Mejora para reorientarla con más claridad hacia la resolución del Área de Mejora.</p> <p>Es preciso indicar en este Plan de Mejora (2024, en Informe de Gestión del 2022-23) se han incluido Acciones de Mejora dirigidas a clarificar las relaciones con los servicios centrales de la universidad, mejorar dichas relaciones, incorporar mecanismos "proactivos", etc. Dichas Acciones tienen como objetivo resolver Áreas de Mejora planteadas por la ACCUA en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i></p> <p>Es preciso indicar también que en el proceso de reincorporación de esta Acción de Mejora al Plan de Mejora del Centro se le ha asignado una prioridad y un indicador de seguimiento (en este caso un documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dichos asuntos en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</i></p>					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
<p>13. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.</p>	<p>Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.</p>	<p>Responsable de calidad del centro</p>	<p>Alta</p>	<p>04/2024 - 09/2025</p>	<p>Procedimiento del SGCC</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p><b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b></p>	<p>La Acción de Mejora (<b>común a Objetivos 08, 10, 11 y 13</b>) se planteó en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró “Resuelta” en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); justificación: aprobación por Junta de Facultad de la primera versión del <a href="#">Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales</a> el 24/11/2022. En dicho Procedimiento se incluyen, entre otras cosas: la forma en que deben analizarse los resultados de los indicadores y los criterios para dicho análisis; proceso de incorporación de objetivos y acciones de mejora al Plan de Mejora del centro y el seguimiento anual de dicho Plan de Mejora</p> <p>La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta parcialmente” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo <u>se reincorporó</u> al <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (Informe de Gestión del curso 2022-23).</p> <p>Es preciso indicar también que en el proceso de reincorporación de esta Acción de Mejora al Plan de Mejora del Centro se le ha asignado una prioridad y un indicador de seguimiento (en este caso un documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dichos asuntos en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</i></p>					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
14. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.	Acción de mejora nº 01 Incentivar y facilitar la participación de los diferentes grupos de interés en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad mediante la organización de sesiones explicativas para sus representantes y la modificación del Reglamento interno del centro de dicha comisión.	Decano/a del centro	Media	09/2021 - 09/2025	No procede	No procede
	Acciones de Mejora nº 02: Aplicar Acciones del Plan Director relacionadas con esta Área de Mejora (O2. Estrechar vínculos entre Facultad y egresados; O3. Promover la vida universitaria más allá de la formación reglada; O6. Fortalecer la colaboración de la Facultad con instituciones públicas/privadas)	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2025	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 03: Modificar el Reglamento CGCC para incluir/concretar reunión con empleadores prevista en Proceso P07 del SGC-UCA.	Decano/a del centro	Baja	04/2024 - 09/2025	No procede	No procede
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>La Acción de Mejora nº 01 se planteó por primera vez en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20). Se consideró “Resuelta” en el <a href="#">Plan de Mejora de 2022</a> (Informe de Gestión del curso 2020-21); justificación: aprobación del nuevo <a href="#">Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz</a> en 03/12/2021 (por la Junta de Facultad).</p> <p>La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) valoró como “Resuelta parcialmente” esta Área de Mejora en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, emitido en fecha 14/03/2023; por tanto, el objetivo se reincorporó al <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (Informe de Gestión del curso 2022-23). Además, se han añadido otras dos Acciones de Mejora nuevas para asegurar la consecución del Objetivo.</p> <p>Es preciso indicar también que en el proceso de reincorporación de la Acción de Mejora 01 al Plan de Mejora del Centro se le ha asignado una prioridad, considerando la motivación de la valoración hecha por la ACCUA sobre dicho asunto en apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>.</p>					

Áreas de mejora del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.0. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 2): establecer una relación entre las revisiones de la Política de Calidad y los resultados del SGCC	Acción de mejora nº 01: modificar el Procedimiento del SGCC para incluir de forma clara y expresa que se tienen en cuenta los resultados del SGCC en las revisiones de la Política de Calidad	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 04/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (incluido en el presente Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , del aspecto 2.1.2 (Criterio 2); teniendo en cuenta que la motivación de dicha valoración es que queda margen de mejora para establecer una relación de las revisiones de la Política de Calidad con los resultados del SGCC. Se asigna prioridad alta a la Acción de Mejora. Justificación: se pretende hacer al mismo tiempo todas las modificaciones del <i>Procedimiento del SGCC</i> incluidas en el Plan de Mejora de 2024; además, al referirse en este caso a la revisión de la Política de Calidad, se pretende aplicarlo en la revisión anual de enero/febrero 2025 (según el <a href="#">Proceso P02</a> del SGC-UCA)					
1.1. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 3): sobre la Gestión del PDI	Acción de mejora nº 01: Aplicación de la acción prevista en el Plan Director del centro O5-A13 Establecer acuerdos con los departamentos relacionados con buenas prácticas en el procedimiento del reparto docente; atomización de la carga docente (número de profesores por asignatura), acompañamiento de nuevos profesores, etc.	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2025	No procede	No Procede
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (incluido en el presente Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , del aspecto 3.1. (Criterio 3); teniendo en cuenta que la motivación de dicha valoración es que queda margen de mejora para encajar mejor la detección de necesidades desde departamentos y centro. Se asigna prioridad media a la Acción de Mejora. Justificación: su cumplimiento está vinculado con la aplicación del Plan Director cuyo período de vigencia es 2022-2025.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.2. Resolver Áreas de Mejora de la ACCUA (Criterio 4): sobre la identificación proactiva de necesidades de recursos materiales y servicios; y sobre la participación del centro y los grupos de interés en la gestión de los mismos	Acción de Mejora nº 01: Realizar un análisis de las deficiencias en cuestiones de infraestructuras del centro con la participación de los grupos de interés correspondientes	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Informe de situación y prioridades	PENDIENTE
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de la acción prevista en el Plan Director del centro O7-A7 Realizar un inventario de espacios docentes y de investigación, así como despachos del PDI y PAS del Centro en colaboración con los departamentos y el secretariado de patrimonio	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Inventario	PENDIENTE
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	Objetivo y Acciones de Mejora nuevos, planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (incluido en el presente Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , de los aspectos 4.2. y 4.4. (Criterio 4) teniendo en cuenta las motivaciones de dichas valoraciones. En particular, que no hay una práctica proactiva por parte del centro para la revisión periódica de la información sobre recursos materiales y servicios con el fin de identificar necesidades al respecto; y que no está clara la participación de los grupos de interés, ni del propio centro, en la gestión de recursos y servicios Se asigna prioridad alta a las dos Acciones de Mejora. Justificación: se estima necesario desarrolla el proceso de análisis/inventariado cuanto antes con el fin de poder disponer, también cuanto de la información.					
1.3. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 4): sobre la identificación de necesidades de recursos materiales y servicios en base a resultados y el enlace de dichas necesidades con los resultados de enseñanza-aprendizaje	Acción de Mejora nº 01: Modificar el Procedimiento del SGCC para que los resultados de los informes/indicadores correspondientes se utilicen para identificar necesidades de actividades/recursos (materiales/PAS).	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de Mejora nº 02: Modificar el Procedimiento del SGCC para que los resultados a través de los que se identifican necesidades de actividades/recursos (materiales/PAS) se analicen de forma conjunta o complementaria con los de enseñanza/aprendizaje a través de los informes correspondientes.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de Mejora nº 03: Modificar el formato “adaptado” al SGCC del autoinforme de seguimiento e incluir indicaciones específicas para la aplicación de las modificaciones del Procedimiento del SGCC (Acciones de Mejora nº 01 y 02)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	PENDIENTE
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	Objetivo y Acciones de Mejora nuevos, planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (incluido en el presente Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , de los aspectos 4.1. y 4.3. (Criterio 4); teniendo en cuenta que la motivación de dichas valoraciones es la implantación de la detección de necesidades de recursos materiales y servicios en base a resultados; y del enlace de dichas necesidades con los resultados de enseñanza-aprendizaje. Se asigna prioridad alta a todas las Acciones de Mejora. Justificación: se pretende hacer al mismo tiempo todas las modificaciones del <i>Procedimiento del SGCC</i> y de igual forma las de los formatos “adaptados” al SGCC incluidas en el Plan de Mejora de 2024.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.4. Resolver Áreas de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre la revisión de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje	Acción de Mejora nº 01: Modificar el Procedimiento del SGCC para incluir referencias a la información de que se dispone (resultados) sobre las metodologías de enseñanza y evaluación y a la responsabilidad de su recogida.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de Mejora nº 02: Modificar el Procedimiento del SGCC para que la información sobre dichas metodologías se analice de forma conjunta o complementaria con los resultados de aprendizaje/académicos, a través de los informes correspondientes	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de Mejora nº 03: Modificar Procedimiento del SGCC para vincular la identificación de problemas en los resultados de aprendizaje/académicos con el diseño/revisión de dichas metodologías	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de Mejora nº 04: Modificar el formato "adaptado" al SGCC del autoinforme de seguimiento e incluir indicaciones específicas para la aplicación de las modificaciones del Procedimiento del SGCC (Acciones de Mejora nº 01, 02 y 03)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	PENDIENTE
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	Objetivo y Acciones de Mejora nuevos, planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (incluido en el presente Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración "suficiente pero mejorable" hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , de los aspectos 5.1., 5.4.y 5.5. (Criterio 5); teniendo en cuenta las motivaciones de dichas valoraciones. En particular, la falta de evidencias sobre los siguientes asuntos: disposición de información sobre las metodologías (y sobre los responsables de recoger dicha información); la vinculación de dicha información con los resultados académicos; y la coherencia entre las acciones de diseño o revisión de metodologías y los resultados de aprendizaje en las diferentes titulaciones. Se asigna prioridad alta a todas las Acciones de Mejora. Justificación: se pretende hacer al mismo tiempo todas las modificaciones del <i>Procedimiento del SGCC</i> y de igual forma las de los formatos "adaptados" al SGCC incluidas en el Plan de Mejora de 2024.					
1.5. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre la accesibilidad a la información sobre reconocimientos de créditos	Acción de mejora nº 01: Subir a espacio colaborativo Alfresco Share (COLABORA) IMPLANTA-CERTIFICACIÓN SGC-FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES la información sobre reconocimiento de créditos disponible en el Sistema de Información de la UCA (por título/alumno)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Informe sobre reconocimientos por curso y plan de estudios	PENDIENTE
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteado en el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (incluido en el presente Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración "suficiente pero mejorable" hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , del aspecto 5.3. (Criterio 5); teniendo en cuenta que la motivación de dicha valoración es que no se encuentra accesible la información sobre reconocimiento de créditos. Se asigna prioridad alta a la Acción de Mejora. Justificación: se considera que se puede resolver de forma inmediata.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.6. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre desagregación par título de los resultados del PPrograma de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS)	Acción de mejora nº 01: Modificar el formato “adaptado” al SGCC del FSGC P06-02 Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS) para incrementar el análisis de resultados desagregado por título	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	PENDIENTE
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	Objetivo y Acción de Mejora nuevos, planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> (incluido en el presente Informe de Gestión, del curso 2022-23). Justificación: mejorar la valoración “suficiente pero mejorable” hecha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado</i> , del aspecto 5.3. (Criterio 5); teniendo en cuenta que la motivación de dicha valoración es que el análisis de los resultados del Programa no se hace desagregado por titulación Se asigna prioridad alta a la Acción de Mejora. Justificación: se considera que se puede resolver de forma inmediata.					

Puntos Débiles del centro

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.0. Resolver Punto débil: Elevadas tasas de abandono y bajas tasas de adecuación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 30% y el 70% respectivamente	Acción de mejora nº 01: Identificar las causas de los resultados de ambos indicadores en títulos de grado utilizando, entre otros mecanismos, el FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2025 RESUELTA	FSGC-P04-03	FSGC-P04-03 aprobado en 08/05/2023
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1)	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 09/2026	ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%) ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título (%) de los títulos de Grado)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 y 2022-23 Abandono: 39,4; 35,8; 41, 45,7 Adecuación: 62,4; 59,6; 56,3; 71,43
	Acción de Mejora nº 03: Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos para estas tasas (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso 03 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos	Responsable de calidad del centro	Baja	03/2023 – 04/2024 ANULADA	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 04: incorporar la Acción de Mejora nº 03 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 03/2023 RESUELTA	Plan Director del centro	Plan Director del centro: modificación aprobada en 27/03/2023x
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>El Objetivo y la Acción de Mejora nº 01 se plantearon en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20); justificación: resolver Puntos Débiles de los títulos del centro identificados mediante el análisis de los resultados de los indicadores correspondientes. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2022</a> (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron algunos cambios; el más importante: la designación del formato FSGC-P06-03 como mecanismo para identificar las causas de los resultados de las tasas de abandono y adecuación. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22) se hicieron algunos cambios; el más importante, la modificación de los Objetivos 2.0 y 2.1, para reagrupar las tasas teniendo en cuenta las relaciones que hay entre ellas y, por tanto, darles una respuesta más eficiente (con la consecuente reagrupación de las Acciones de Mejora e Indicadores de seguimiento). Además, se añadieron las Acciones de Mejora nº 03 y 04; Justificación: la CGCC estimó que era necesario actualizar los “Resultados previstos” en las memorias verificadas de los títulos, que se debían utilizar como “metas” de estos indicadores</p> <p>En el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a>, incluido en el presente Informe de Gestión (del curso 2022-23):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Acción de Mejora nº 01 se ha considerado “Resuelta”. Justificación: en el Plan de Mejora de 2023 se incluyó el Objetivo nº 2.7, con la <i>Acción de Mejora nº 01: Incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro una versión adaptada al cumplimiento de los objetivos del centro del “FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso”</i>; que se ha considerado “Resuelta” en el Plan de mejora de 2024. Considerando que los análisis realizados en estos informes confirman que las causas de los resultados de las tasas de abandono y adecuación (y de las vinculadas con el Objetivo 2.1) tienen que ver con el perfil de ingreso de los alumnos; y considerando también que dichos informes son anuales; puede decirse que el SGCC cuenta con un formato “adaptado” que aportará de forma continua información útil para la resolución de estos Puntos Débiles. Es preciso indicar al respecto que el PROPREU del curso 2023-24 se ha orientado a mejorar el perfil de acceso a los títulos de grado del Centro (utilizando la información recogida en los informes de Acceso; y que en los autoinformes de seguimiento de los títulos se analizan los resultados de estas tasas teniendo como referencia la información recogida en los Informes de Acceso.</li> <li>- La Acción de Mejora nº 02: se mantiene abierta por tratarse de una Acción a largo plazo.</li> </ul>					

- La Acción de Mejora nº 04 (común con el Objetivo 2.1) se ha considerado “Resuelta”; Justificación: haberse incorporado al Plan Director del Centro (en su nueva versión, aprobada en Junta de Facultad el 27/03/2023).
  - La Acción de Mejora nº 03 (común con el Objetivo 2.1) se ha anulado. Justificación: dicha Acción fue añadida en el Plan de Mejora de 2023 (junto con la 04) al estimarse por la CGCC que era necesario actualizar los “Resultados previstos” en las memorias verificadas de los títulos, que se debían utilizar como “metas” de estos indicadores. Es preciso indicar que las memorias verificadas de los títulos de grado son de 2016 y las de los de máster de 2013; y que solo se ha hecho una modificación de memoria que afecte a algunos de estos resultados en el caso del máster en GIAL en 2019. Desde principios de 2023 desde el centro se ha estado trabajando (recopilando información y haciendo análisis) con vistas a plantear las solicitudes de modificación de las memorias de los títulos. En ese proceso, con el asesoramiento del Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA, se averiguó que no era posible modificar los “Resultados previos” puesto que no existe dicho apartado en la estructura de la memoria incluida en el Real Decreto 822/2021; lo cual impide la aplicación de la AM 08 al respecto. Finalmente, se han actualizado las metas de estos indicadores (en “Descripción del objetivo a alcanzar”) mediante la aplicación del *Procedimiento del SGCC*; en el cual se incluyen los Objetivos/metras a alcanzar de todos los indicadores del SGCC; en función de los cuales se analizan sus resultados, se identifican Puntos Débiles y se toman decisiones sobre la inclusión en el Plan de Mejora de Objetivos/Acciones de Mejora. La CGCC, considerando que se ha resuelto el problema que dio origen a la Acción de Mejora 03, decidido anularla.
- Es preciso indicar también que a las Acciones de Mejora de este objetivo referidas a la elaboración/modificación de un documento se le ha asignado un indicador de seguimiento (el propio documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. *Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.*

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.1. Resolver Punto débil: Bajas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 60%, el 70%, 70% y 20%, respectivamente	Acción de mejora nº 01: Proporcionar clases de refuerzo a los estudiantes que no cursaron en bachillerato asignaturas como Física, Matemáticas o Químicas o que tengan carencias formativas al respecto; e incentivar su asistencia a las clases de refuerzo	Decano/a del centro	Media	09/2021 - 09/2026	ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento ISGC-P04-02: Tasa de éxito ISGC-P04-03: Tasa de evaluación ISGC-P04-05: Tasa de graduación (de los títulos de Grado)	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23 Rendimiento: 80,9; 64,5; 61,2; 63 Éxito: 87,3; 74,3; 72,1; 73,8 Evaluación: 92,7; 86,9; 85; 85,4 Graduación: 21,1; 25,7; 24,3; 7,9
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O5: La mejora continua de la actividad docente (Objetivo de Calidad del Centro 2)	Decano/a del centro	Media	03/2023 – 07/2025		
	Acción de Mejora nº 03: Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos para estas tasas (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso 03 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos	Responsable de calidad del centro	Baja	03/2023 – 04/2024 ANULADA	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 04: incorporar la Acción de Mejora nº 03 al Objetivo O5 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 03/2023 RESUELTA	Plan Director del centro	Plan Director del centro: modificación aprobada en 27/03/2023x
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>El Objetivo y la Acción de Mejora inicial (la nº 01) se plantearon en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20); Justificación: resolver Puntos Débiles de los títulos del centro identificados mediante el análisis de los resultados de los indicadores correspondientes. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2022</a> (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron cambios en la descripción del Objetivo (inclusión de metas). En el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión del curso 2021-22) se hicieron algunos cambios; el más importante, la modificación de los Objetivos 2.0. y 2.1., para reagrupar las tasas teniendo en cuenta las relaciones que hay entre ellas y, por tanto, darles una respuesta más eficiente (con la consecuente reagrupación de las Acciones de Mejora e Indicadores de seguimiento). Además, se añadieron las Acciones de Mejora nº 03 y 04 Justificación: la CGCC estimó que era necesario actualizar los “Resultados previstos” en las memorias verificadas de los títulos, que se debían utilizar como “metas” de estos indicadores. También se añadió la Acción de Mejora 02; Justificación: la CGCC estimó que la aplicación de las acciones previstas en el Plan Director para alcanzar el <i>Objetivo O5: la mejora continua de la actividad docente</i> (Objetivo de Calidad del Centro 2) repercutirían positivamente en los resultados de estas tasas</p> <p>En el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a>, incluido en el presente Informe de Gestión (del curso 2022-23):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Acción de Mejora nº 01 se ha modificado para ampliar su ámbito a todos los alumnos con carencias formativas</li> <li>- Las Acciones de Mejora nº 03 y 04, comunes con el Objetivo 2.0: ver lo referido a ellas en el Objetivo 2.0 de este apartado.</li> </ul> <p>Es preciso indicar también que a las Acciones de Mejora de este objetivo referidas a la elaboración/modificación de un documento se le ha asignado un indicador de seguimiento (el propio documento), considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</i></p>					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.2. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores; teniendo como metas alcanzar en el alumnado un 20% en títulos de grado y un 40% en títulos de máster; y en el profesorado un 35% en títulos de grado y de máster.	Acción de Mejora nº 01: Campaña de sensibilización para los estudiantes y el profesorado sobre la importancia de las encuestas del SCG	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2026	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23 En grados: Alumnado: 21,4; 33,3; 21,7; 46,8// PDI: 37; 54,4; 36,8; 50,7 En másteres: Alumnado: 27,8; 23,1; 35,6; 37,8//PDI: 30,8; 53,8; 37; 38,4
	Acción de Mejora nº 02: incorporar la Acción de Mejora nº 01 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 03/2023 RESUELTA	Plan Director del centro	Plan Director del centro: modificación aprobada en 27/03/2023x
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>El Objetivo y la Acción de Mejora inicial (considerada “Resuelta” en Plan de Mejora de 2023) se plantearon en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20); Justificación: resolver Puntos Débiles de los títulos del centro identificados mediante el análisis de los resultados de los indicadores correspondientes. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2022</a> (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hicieron algunos cambios; el más importante: la modificación de la Acción de Mejora inicial, entre otras cosas para adaptarla a la nueva modalidad de cuestionarios online que se estaba aplicando desde el Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA; y el planteamiento de la Acción de mejora nº 01, con el fin de asumir y liderar desde el centro el logro del objetivo. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión del curso 2021-22): se consideró “Resuelta” la Acción de Mejora inicial; se modificó la nº 01 para ajustarla mejor al Objetivo, incluyendo al profesorado en las campañas de sensibilización. Además, se añadió la nº 02, considerando que el Objetivo 2.2. es estratégico para el SGCC y que, por tanto, cualquier acción prevista para su consecución debía incorporarse al Plan Director.</p> <p>En el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a>, incluido en el presente Informe de Gestión (del curso 2022-23): no se ha hecho ningún cambio en la Acción de Mejora nº 01, que se mantiene abierta por tratarse de una Acción a largo plazo. La Acción de Mejora nº 02 se ha considerado “Resuelta” por haberse incorporado al Plan Director del Centro (en su nueva versión, aprobada en Junta de Facultad el 27/03/2023). Es preciso indicar también que a la Acción de Mejora de este objetivo referida a la elaboración/modificación de un documento se le ha asignado un indicador de seguimiento (el propio documento), considerando la motivación de la valoración hecha por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</i></p>					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.3. Resolver Punto débil: Baja tasa de ocupación de los títulos de Máster del centro; teniendo como meta alcanzar el 70%	Acción de mejora nº 01: Rediseñar la página web del centro para hacerla más “amigable” y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión.	Decano/a del centro	Media	03/2021 - 09/2025	ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título (títulos de Máster)	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23 Ocupación: 58,9; 70,9; 69,3; 71,43
	Acción de mejora nº 02: Organizar jornadas informativas presenciales de los másteres que se imparten en la Facultad, entre estudiantes de grado de último curso de titulaciones afines (Actividad A3 del Objetivo 1 del Plan Director Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1).	Decano/a del centro	Baja	03/2021 - 07/2025		
	Acción de mejora nº 03: Solicitar una Actividad de Innovación docente para elaborar/renovar vídeos informativos sobre los títulos del centro para publicarlos en la web del centro	Decano/a del centro	Media	04/2024 – 09-2025		
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	El Objetivo y la Acción de Mejora nº 01 se plantearon en el <a href="#">Plan de Mejora de 2021</a> (Informe de Gestión del curso 2019-20); Justificación: resolver un Punto Débil de los títulos de máster del centro identificado mediante el análisis de los resultados del indicador correspondiente. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2022</a> (Informe de Gestión del curso 2020-21) se hizo un cambio en la descripción del Objetivo (inclusión de las metas). En el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22) se hicieron algunos cambios; el más importante, la división de la Acción de Mejora original en dos Acciones diferentes; justificación: clarificar las actuaciones previstas. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> , incluido en el presente Informe de Gestión (del curso 2022-23): no se ha hecho ningún cambio en la Acción de Mejora nº 01, que se mantiene abierta por tratarse de una Acción a largo plazo. Sin embargo, se ha modificado ligeramente la Acción de Mejora nº 02, cuya implantación está vinculada con la aplicación del Plan Director del centro (2022-2025); y se ha añadido una Acción de Mejora nueva (03), todo ello para facilitar la consecución del Objetivo.					
2.4. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción de los egresados en los títulos del centro; teniendo como meta alcanzar el 20%.	Acción de mejora nº 01: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O2 del Plan Director del Centro: Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo de Calidad del Centro 5).	Decano/a del centro	Media	03/2023 – 09/2025	SGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23 En grados: 15,7; 14,8; 16,8; 14,1 En másteres: 27,9; 24,1; 34; 27,2
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	El Objetivo y la Acción de Mejora originales se plantearon en el <a href="#">Plan de Mejora de 2022</a> (Informe de Gestión del curso 2020-21); Justificación: resolver un Punto Débil de los títulos del centro identificado mediante el análisis de los resultados del indicador correspondiente. La Acción de Mejora se planteó según lo acordado con la Jefatura del Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, a la que se asignó la responsabilidad de la Acción de Mejora. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22) se hicieron algunos cambios; el más importante fue la sustitución de la Acción de Mejora original por la actual, a través de la cual el centro asume la responsabilidad de resolver el Punto Débil al que se refiere el Objetivo. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> , incluido en el presente Informe de Gestión (del curso 2022-23): se ha mantenido abierta, estando su implantación vinculada con la aplicación del Plan Director del Centro, cuyo período de vigencia es 2022-2025.					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.5. Conseguir un número adecuado de estudiantes por grupo de prácticas de laboratorio en los títulos de máster	Acción de mejora 01: Reclamar ante el/los vicerrectorado/s competente/s que el procedimiento de cálculo de número de alumnos por grupo de prácticas de laboratorio en másteres sea el mismo que para los grados	Decano/a del centro	Media	03/2023 - 09/2024 RESUELTA	No Procede	No Procede
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>Objetivo y Acción de Mejora planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); Justificación: resolver un Punto Débil identificado en los autoinformes de seguimiento del curso 2021-22 de dos títulos de máster, el de Acuicultura y Pesca (ACUIPESCA) y el de Gestión Integral del Agua (GIA) (ver en: <a href="https://ccmaryambientales.uca.es/informes-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad/">https://ccmaryambientales.uca.es/informes-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad/</a>). En ambos documentos se estimaba que el nº de alumnos (grupo único con un máximo de 30 matriculados) era excesivo para llevar a cabo las actividades prácticas de laboratorio; siendo los grupos para estas actividades en los títulos de grado de 15 alumnos. Se le asignó prioridad media a la Acción de mejora; justificación: se considera una acción de mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a>, incluido en el presente Informe de Gestión (del curso 2022-23) se ha considerado “Resuelta”. Justificación: El Punto Débil se resolvió a través de la Instrucción UCA/I01VPCE-VPR/2023 de 8 de marzo, por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2023/2024 por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos.</p>					
2.6. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información	Acción de mejora nº 01: Creación de un Procedimiento propio del centro para la gestión de la difusión de la información y el seguimiento de dicha gestión	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2025	Procedimiento propio del centro	PENDIENTE
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>Objetivo y Acción de Mejora planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); Justificación: adaptar lo establecido en el P01 - Proceso de Difusión de la Información del SGC-UCA al SGCC del centro. Se asignó a la Acción de Mejora prioridad Media; Justificación: se considera una Acción de Mejora a medio plazo, por la dimensión del objeto. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a>, incluido en el presente Informe de Gestión (del curso 2022-23) no se ha hecho ningún cambio. Es preciso indicar que la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023, valoró como “suficiente pero mejorable” el Aspecto 1.2. (Criterio 1). En la motivación de dicha valoración se indica que, aunque los responsables de la Facultad toman decisiones sobre la información que se publica, queda margen de mejora en “la vinculación entre la selección de la información que se ofrece y las necesidades y expectativas de cada uno de los grupos de interés”. La CGCC, en reunión del 23/04/2024 (ver <a href="#">Acuerdos</a>) decidió no incluir en el presente Plan de Mejora/Informe de Gestión ningún Objetivo/Acción de Mejora específico al respecto, considerando que dicha Área de Mejora se puede resolver a través de la Acción de Mejora nº 01 del Objetivo 2.6. Es preciso indicar que a la Acción de Mejora de este objetivo, referida a la elaboración/modificación de un documento, se le ha asignado un indicador de seguimiento (el propio documento), considerando la motivación de la valoración hecha por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</p>					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.7. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un formato propio para el análisis de la información de acceso a los títulos del centro y del perfil de ingreso	Acción de mejora nº 01: incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro una versión adaptada al cumplimiento de los objetivos del centro del "FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso"	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2024 RESUELTA	FSGC-P04-03	FSGC-P04-03 aprobado en 08/05/2023
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); Justificación: proporcionar información para dar continuidad a la Acción de Mejora 01 del Objetivo 2.0. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> , incluido en el presente Informe de Gestión (del curso 2022-23) se ha considerado "Resuelta". Justificación: este formato "adaptado" al SGCC fue aprobado por la CGCC, junto con otros, en reunión del 08/05/2023 (ver <a href="#">Acuerdos</a> ).					
2.8. Coordinar y mejorar las actividades de Orientación Pre-universitaria que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Programa de Orientación Pre-universitaria.	Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internac.	Alta	03/2023 – 12/2023 RESUELTA	Programa de Orientación Preuniversitaria del centro (PROPREU)	PRO-PREU aprobado en 15/12/2023
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	Objetivo y Acción de Mejora planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); Justificación: integrar en un único documento las acciones de Orientación Pre-universitaria que se promueven habitualmente desde el centro y las previstas al respecto en el Plan Director del Centro ( <i>Objetivo 1 Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1</i> ). En el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a> , incluido en el presente Informe de Gestión (del curso 2022-23) se ha considerado "Resuelta"; Justificación: el <a href="#">Programa de Orientación PREUniversitaria de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz (PRO-PREU)</a> fue aprobado en Junta de Facultad del 15/12/2023. Aunque dicha aprobación tuvo lugar en el curso 2023-24, la CGCC decidió considerar la Acción de Mejora "Resuelta" en el presente Plan de Mejora/Informe de Gestión, aprovechando que el mismo se aprobó en Junta de Facultad del 26/04/2024; y teniendo en cuenta que el retraso en la tramitación del PROP fue consecuencia de la interferencia del proceso de elecciones a Rector en el desarrollo de las actividades del centro (más información en apartado I PRESENTACIÓN DEL CENTRO). Es preciso indicar que a la Acción de Mejora de este objetivo, referida a la elaboración/modificación de un documento, se le ha asignado un indicador de seguimiento (el propio documento), considerando la motivación de las valoración hecha por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. <i>Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</i>					

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.9. Coordinar y mejorar las actividades de orientación profesional que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Programa de Orientación Profesional.	Coordinación Alumni	Alta	03/2023 – 12/2023 RESUELTA	Programa de Orientación Profesional del centro (PROP)	PROP aprobado en 15/12/2023
<b>SEGUIMIENTO DESDE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC</b>	<p>Objetivo y Acción de Mejora planteados en el <a href="#">Plan de Mejora de 2023</a> (Informe de Gestión (del curso 2021-22); Justificación: integrar en un único documento las acciones de Orientación Profesional que se promueven habitualmente desde el centro y/o desde los títulos del mismo. En el <a href="#">Plan de Mejora de 2024</a>, incluido en el presente Informe de Gestión (del curso 2022-23) se ha considerado “Resuelta”; Justificación: el <a href="#">Programa de Orientación Profesional para estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz (PROP)</a> fue aprobado en Junta de Facultad del 15/12/2023. Aunque dicha aprobación tuvo lugar en el curso 2023-24, la CGCC decidió considerar la Acción de Mejora “Resuelta” en el presente Plan de Mejora/Informe de Gestión, aprovechando que el mismo se aprobó en Junta de Facultad del 26/04/2024; y teniendo en cuenta que el retraso en la tramitación del PROP fue consecuencia de la interferencia del proceso de elecciones a Rector en el desarrollo de las actividades del centro (más información en apartado I PRESENTACIÓN DEL CENTRO).</p> <p>Es preciso indicar que la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en su <i>Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023</i>, valoró como “suficiente pero mejorable” el Aspecto 5.1 (Criterio 5). En la motivación de dicha valoración se indica que el centro no cuenta con un “plan integrado” de orientación profesional, sino con acciones concretas. La CGCC decidió no incluir en el presente Plan de Mejora/Informe de Gestión ningún Objetivo/Acción de mejora al respecto, considerando la aprobación del PROP del centro en fecha 15/12/2023.</p> <p>Es preciso indicar también que a la Acción de Mejora de este objetivo, referida a la elaboración/modificación de un documento, se le ha asignado un indicador de seguimiento (el propio documento), considerando la motivación de la valoración hecha por la ACCUA sobre dicho asunto en el apartado 4. Seguimiento Plan de Mejora del Centro del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.</p>					